



*Senado Académico
Secretaría*

Certificación Núm. 82

Año Académico 2003-2004

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la continuación de su reunión ordinaria correspondiente al mes de marzo y celebrada el 27 de mayo de 2004 (Tercera Sesión) tuvo ante su consideración el Punto Núm. 3 - Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria relacionado con los senadores(as) estudiantiles alternos(as).

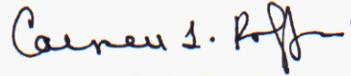
Luego de una amplia discusión, el Cuerpo acordó encomendarle al Comité de Reglamento y Ley Universitaria las siguientes tareas:

1. Estudiar si los senadores estudiantiles electos por las facultades y escuelas, en caso de no poder asistir a una reunión del Senado Académico y sus respectivos comités, tendrán el privilegio de estar representados con voz y voto por el estudiante electo como senador alterno. En tal caso, el senador alterno electo deberá presentar la debida acreditación de representatividad.
2. Estudiar la posibilidad de que los senadores claustrales electos tengan también representantes alternos en el Senado Académico.

Una vez el Comité de Reglamento y Ley Universitaria concluya su análisis, presentará el correspondiente informe con recomendaciones al pleno del Senado.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:



Sonia Balet, Ph. D.
Rectora Interina

Senado Académico
Secretaría

